



Municipalidad de Pucón

**SECRETARIA MUNICIPAL**



ACTA EXTRAORDINARIA N° 143  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA : 26 de Diciembre del 2011.-

HORA : 18:40 horas

LUGAR : Alcaldía

PRESIDE: Alcaldesa Sra. Edita Mansilla Barría

ASISTEN: Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic y Sr. Hernán Saavedra Olivera.

Asesores Municipales que asisten:

Sr. Administrador Municipal, don Pablo Soto A.

Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico.

Sra. María Victoria Román A.

Sr. Rene Aburto

Sra. Isabel Sepúlveda.

TABLA:

- Aprobación de Actas Ord. N° 259 y 264
- Aprobación Actas Extraordinaria N° 141
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Modificaciones Dirección de Finanzas, Educación Municipal y Salud Municipalidad
- Puntos Varios.

DESARROLLO



En nombre de Dios la Sra. Presidenta doña Edita Mansilla da inicio a la reunión extraordinaria de concejo N° 143 de fecha 26 de diciembre 2011, se somete a consideración la aprobación del Acta Ordinaria N° 259 de fecha 12.10.2011 que estaba pendiente por observación del Sr. Aviles.

El Sr. Armin Aviles no aprueba el Acta no refleja el contenido el acta, tiene observación por que él nunca le pidió a la Secretaria Municipal que se retirara de la mesa de Concejo. La Sra. Presidenta del Acta se aprobó los acuerdos en el Acta Ordinaria N° 263 del 07.11.2011 quedando pendiente la revisión de la grabación, el Acta N° 263 se aprobó en la Sesión N° 265 de fecha 07.12.2011.

El Sr. Aviles cuando les toque a otro no le pidan el apoyo, por que el único que apoya a situaciones es él.

El Sr. Sepúlveda expresa que aprueba el acta por que refleja lo tratado.

El Sr. Oyarzo observa el Acta N° 259 la pagina 5 que se ha cancelado M\$ 10.000 y son M\$ 12.000 en viáticos de los concejales. En está acta esta sumamente explicado cual fue el informe que solicito sobre las Bitácoras y no se hecho llegar, sobre tema de informe de sumario se le entrego y estaba malo. Sra. Presidenta es efectivo que el informe de sumario estaba incorrecto por que habían varios terminados y no se había hecho los decretos. Sr. Oyarzo observa la pagina 12 acuerdo N° 9 el concejo acuerda la reprogramación del convenio con Moviestar se da un plazo de cinco días para retirar las casetas y todavía se encuentran en las veredas Sra. Presidenta si es efectivo el plazo, este rige del termino del convenio es decir el 31.12.2011. Sr. Oyarzo esta no es observación al Acta sino solo alcances.

El Sr. Saavedra tiene que quedar claro que se gastaron los dineros de los concejales, los gastos de los concejales son M\$ 12.000 se ocuparon para cancelar viáticos y congresos y no han sido malgastados.

Se aprueba el Acta Ord. N° 259 de fecha 12.10.2011, no la aprueba el Sr. Aviles por lo antes señalado.

La Sra. Presidenta a raíz de la observación del Sr. Oyarzo sobre la aprobación de la zona Z-9E que está zona no era el total, sino parcial, la grabación no se en esta, por tanto se producen grave discrepancia legal, en el tramite de congelamiento de dos zonas del PRC, debe ser autorizado por el MINVU y posteriormente publicado a contar de esta fecha opera el congelamiento, si ingreso algún permiso de construcción, loteo o subdivisión se presente, entre primero y el segundo acuerdo, la información se perdió se realizara sumario administrativo. Sra. Presidenta pone en consideración la corrección del Acuerdo N° 5 del Acta Ord. N° 264 del 09.11.2011, se da lectura El H. Concejo Municipal de Pucón, aprueban realizar los tramites administrativos para el congelamiento por tres meses del Plano Regulador de Pucón vigente, en las siguientes zonas:

-Zona Z-6E, desde El Carmelito hasta el acceso Volcán Villarrica



-Zona Z-9E, lado norte Camino Internacional, desde la proyección Avda. B. O'Higgins hasta el cruce Tres Esquinas. Dicho congelamiento se fundamenta en que se encuentra en estudio la actualización del PRC que se ha tenido complicaciones con los impactos viales de acceso y para resguardar la construcción de segunda vivienda en esos sectores. El Sr. Oyarzo aprueba el congelamiento de la zona Z-6E desde El Carmelito hasta acceso Volcán.

Sr. Oyarzo sobre los permisos se les solicito a la Dirección de Obras, que presente los proyectos al Concejo sobre 200 mts2. antes de dar permiso de construcción, con la finalidad de contar con la información oportuna. Sra. Presidenta se esta estudiando la posibilidad de presentar un recurso de protección, por los movimientos de tierra que se están ejecutando en acceso a Pucón frente acceso Hotel Antumalal, la empresa tiene paralización de obra, comunicaron que están construyendo canchas de golf.

La Sra. Secretaria Municipal da lectura al Ord. N° 1149 del 2.12.2011, dirigido al Ministerio de Vivienda de Urbanismo (MINVU) donde se remite el Certificado N° 93 de fecha 21.12.2011.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 264 de fecha 09.11.2011.

El Sr. Oyarzo plantea el caso del Presupuesto 2012, por el tema del congelamiento del PRC influirá en los ingresos del presupuesto. Sra. Presidenta recuerda que el Presupuesto fue aprobado y en su oportunidad se deberá ajustar. La Sra. Marcela Sanhueza uno de los motivos que no aprobó el congelamiento del Plano Regulador, es que afectaría el presupuesto.

La Sra. Graciela Henríquez observa el certificado de la Secretaria Municipal por el numero del acta que corresponde a la N° 267 y no 268. La Sra. Secretaria Municipal lo revisará.

El Sr. Saavedra consulta si esta en tabla recibir a las personas que se encuentran presente en la sala para que no esperen. Sra. Presidenta no esta considerado en tabla audiencia.

La Sra. Presidenta pone en consideración el Acta Extraordinaria N° 141 de fecha 12.12.2011. Se da lectura a los acuerdos.

Se aprueba por la unanimidad de los señores Concejales el Acta Extraordinaria N° 141 de fecha 12.12.2011.

#### CORRESPONDENCIAS RECIBIDAS Y DESPACHADAS:

1.- Ord. N° 1136 del 19.12.2011 de la Municipalidad de Pucón, dirigida al Sr. Gerente General de KUDEN S.A., repuesta a Proposición valor Entrada al Casino Municipal de Juegos.

-Se acepta la proposición el valor de la entrada al casino los meses de Enero y Febrero año 2012, el valor de la entrada será de \$ 1.000 en horarios 12:00 hrs. a las 20:00 hrs. y \$ 2.000 de las 20.01 hrs. a las 06:00 hrs..



- Se propone que el valor de la entrada al Casino de Marzo a Diciembre 2012 será de \$ 1.000 durante todo los días de la semana. Salvo fin de semana largo y festivos que se vuelve a la modalidad de temporada alta.

Respecto a la liberación del pago de la entrada al Casino de Juegos a los clientes que portan tarjeta VIP y preferencial, la empresa KUDEN deberá adquirir las entradas y proporcionárselas a sus usuarios.

-Se acuerda autorizar el uso de Estacionamiento respecto al sitio eriazó ubicado frente al casino, con la salvedad que no se puede hacer uso de la totalidad del terreno para este fin solo un porcentaje de él. Proponiendo que el espacio de terreno de la calle P. de Valdivia a Holzapfel por calle M. Ansorena para ubicar a parte de los artesanos de la comuna durante la temporada estival.

El H. Concejo tiene la disposición de acoger la petición de la Patente de Discoteca, por tanto deberán presentar la documentación requerida de acuerdo a la normativa vigente.

- Acoge la propuesta por parte de su empresa, respecto a la elaboración de los diseños de proyectos Boulevard calle Fresia, Plaza Principal y Plaza Brasil, para luego poder postular a su ejecución en el FNDR.
- Se solicita que la empresa evalúe la posibilidad de que mediante la ley Valdés pueda apoyar a la comuna ya sea en construcción de obras de impacto social u otros apoyos para la comuna.

2.- Carta de fecha 20.12.2011 de KUDEN S.A. dando respuesta al Ord. N° 1136 señala lo siguiente:

- En relación al punto 1,2 y 3, asociados al cobro de las entradas el casino de juegos de Pucón, estas modificaciones se encontraran implementadas a contar de las 00:01 hrs. del 01 de enero de 2012.

- En relación al punto 4, relativo a la implementación de áreas de estacionamiento en terreno donde se emplazaba el Hotel del Lago, este comenzara a ser explotado a contar del 01 de enero 2012, en un porcentaje menor de la superficie total.

Respecto a la feria artesanal, lamentablemente con contamos con las condiciones administrativas y de infraestructura necesarias para su traslado y óptimo funcionamiento.

-Respecto al punto 5, referente a patente de discoteca, informamos a usted que presentaremos los antecedentes que correspondan para su obtención en orden a tenerla operativa el 01 de enero 2012.

- En relación al proyecto de diseño de Boulevard calle Fresia y plaza Principal mantenemos nuestro compromiso de apoyar el desarrollo de diseño y de acuerdo a su nueva solicitud; incorporar al mismo proyecto la Plaza Brasil.

Dado que nuestro esfuerzo estarán concentrados en logra los mejores resultados en la temporada estival, nos enfocaremos en el proyecto a contar del mes de abril.

-Respecto al ultimo punto, manifestamos la disposición a evaluar nuestra contribución al desarrollo de proyectos e iniciativas de mutua colaboración que vayan en beneficio de la comuna.

Respecto a los fuegos artificiales para recibir el año 2012, tenemos el agrado de informarles que reconsideramos la solicitud planteada originalmente por la Ilustre Municipalidad de Pucón, aumentando nuestro aporte de 17 a 20 millones para tales efectos.



El Sr. Aviles que la modificación del valor de la entrada solo se aprobó el 2012, por tanto se debería registrar el convenio donde ellos aportan la diferencia por las 17,500 UF sobre las entradas. Sra. Presidenta se analizó y que dará cumplimiento, al sobre pasar las 17.500 UF al año.

Sra. Presidenta sobre el punto 4 estacionamiento este se explotaría a contra del 01.01.2012, sobre la autorización para instalar los artesanos no expresan su voluntad.

La Sra. Marcela Sanhueza señala que acuerdo a la ubicación de los artesanos no está claro, solicita que se realicen los trámites pertinentes con el gerente de KUDEN para obtener autorización.

Se encarga al Sr. Administrador Municipal don Pablo Soto para que se reúna con el Sr. Gerente de KUDEN para la autorización de instalar los artesanos.

El Sr. Oyarzo sobre el punto cinco no se aprobó la patente de discoteca que se aplique las mismas disposiciones, no la ve tan fácil por que no cumplen con las exigencias sanitarias, recorrió todo y estarían infringiendo el DL N° 10.

La Sra. Presidenta solicita que se aclare el tema del estacionamiento con la Dirección de Obras Municipales.

El Sr. Aviles solicita que se aclare la situación del convenio por las 17.500 UF de las entradas y se deje por escrito.

3.- Ord. N° 960 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 26 de diciembre 2011, informa estado estudio de actualización y trámites de enmienda del Plano Regulador de Pucón.

Se acuerda hacer entrega de copia del Ord. N° 960 del 26.12.2011, de la Dirección de Obras y las observaciones realizadas por el Sr. Tei Zimmermann.

4.- Ordinario Interno. N° 148 de fecha 26 de diciembre 2011 del Departamento de Rentas Municipales, solicita pronunciamiento para proceder a caducar patentes de alcoholes que se encuentran morosas a la fecha:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION
40397	76.440.170-0	Soc.de Cabañas y servicios	Cam. Al Volcán Km. 7
40487	76.201.550-1	Laker y Bustos Ltda.	Pichares predio La Flor
40488	76.201.550-1	Laker y Bustos Ltda.	Pichares predio La Flor

Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba caducar las patentes de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno de los siguientes contribuyentes por encontrarse morosas a la fecha.

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION
40397	76.440.170-0	Soc.de Cabañas y servicios	Cam. Al Volcán Km. 7
40487	76.201.550-1	Laker y Bustos Ltda.	Pichares predio La Flor
40488	76.201.550-1	Laker y Bustos Ltda.	Pichares predio La Flor.

La Sra. Gloria Sanzana D. solicita al H. Concejo la aprobación de Rol de Patentes de Alcoholes y Comerciales correspondiente al periodo enero a junio 2012.

Por la unanimidad de los señores Concejales se aprueba de Rol de Patentes de Alcoholes y Comerciales correspondiente al periodo enero a junio 2012.

La Sra. Gloria Sanzana encargada del Departamento de Rentas y Patente, que se inspeccionaron las discotecas, la comisión la formaron, la Srta. Rocío Zablah Ingeniero Construcción, funcionarios de Higiene Ambiental, expresando que son ellos los que deben fiscalizar el cumplimiento del Decreto N° 10.

Se acuerda que se invite a la Dirección de Obras para la primera reunión de concejo del 2012, con la finalidad que informe sobre la Inspección de las discotecas y los proyectos ingresados sobre 200 mts<sup>2</sup>, Informe sobre estado de la Modificación del plano Regulador y enmienda.

5.- Modificación Presupuestaria de salud Municipal N° 7 de fecha 26.12.2011. por un monto de M\$7.484.

El Sr. Rene Aburto expone la modificación. Sr. Saavedra consulta si se tiene considerado el arriendo del Hospital para el próximo año y por cuanto tiempo. Sra. Presidenta esta considerado el arriendo hasta el mes de marzo 2012. Sr. Saavedra consulta cuando estaría listo el CESFAM. Sr. Aburto no se adjudico la licitación por que no reunía con las especificaciones técnicas, se declaro desierto y llamo nuevamente a Licitación Publica.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 7 de fecha 26.12.2012 por un valor de M\$ 7,484, no vota el Sr. Sepúlveda por ser profesional del departamento de salud.

6.- Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 13 de fecha 26.12.2011 por un monto de M\$34.545. La Sra. Isabel Sepúlveda expone la modificación, es para cancelar las indemnizaciones de dos profesores que se acogen a retiro de acuerdo a la Resolución N° 6223 del 23.11.2011.

El Sr. Oyarzo que esto debería haber ocurrido con los anteriores profesores jubilados, cancelar sus indemnizaciones en el momento que se retiran y no tener que cancelar mediante juicio. La Sra. Marcela Sanhueza hace presente que este año no se cancelo sueldo ni aguinaldo por que no se llegaba acuerdo con este gobierno, no existe empatía, felicita a los funcionarios de Educación por hacer los tramites pertinentes para cancelar a los profesores que se acogen a retiro.

El Sr. Aviles sugiere que se realicen los reclamos pertinentes por la no cancelación de los aguinaldos oportunamente a los funcionarios de la educación antes de Navidad.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 13 de fecha 26.12.2011 por la suma de M\$ 34,545, no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora de Educación Municipal.



7.- Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas Municipales N° 28 de fecha 26.12.2011 por un monto de M\$3,610. Expone la modificación la Sra. María Victoria Román, con respecto a los mayores ingresos por \$ 600.000 es un aporte de la Empresa YES para la construcción del pesebre, y los Aumentos de gastos corresponde a la suplencia de la Sra. Karina López y Servicios profesionales del Sr. Simón Aldunate.

El Sr. Oyarzo consulta quien es el Sr. Aldunate y que función realiza, sobre el tema de acreditación. Sra. María Victoria Román el Sr. Aldunate es profesional en el área de Medio ambiente y se encuentra contratado por un programa de la Subdere. Sr. Oyarzo se le consulta la opinión sobre tema de medio ambiente para los proyectos que presenta el municipio. Sra. Presidenta los fondos para cancelar al profesional viene de la Subdere para proyecto Acciones Concurrentes y ha sido de mucho aporte, da su opinión sobre temas de proyectos, la DOM realiza consulta sobre temas de las pisciculturas y otros y es ella quien debe dar respuesta por la responsabilidad administrativa.

Por la unanimidad de los señores Concejales se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas Municipales N° 28 de fecha 26.12.2011.

8.- Solicitud del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Fátima de fecha 26.12.2011 donde solicitan cambio de Ítem de la subvención para cancelar pasaje para el viaje a Mendoza de los integrantes del Grupo de Cheerleaders, solicitan fondos para convivencia para todo los integrantes por los logros obtenidos.

Se aprueba el cambio de Ítem de la Subvención al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Fátima de compra de Pasajes a convivencia por los logros obtenidos, deberán presentar los premios conseguidos y certificados, la Sra. Marcela Sanhueza no aprueba por no tener completa la información, considera que no esta bien echo el tramite no señalan donde fueron cuantas personas que obtuvieron.

#### MODIFICACION A LA ORDENANZA MUNICIPAL 2012

Presenta la Modificación de la ordenanzas el Sr. Asesor Jurídico con Jorge Cárdenas, hace presente que fue un trabajo en conjunto con Rentas y Patentes, Inspección Municipal y departamentos que hicieron llegar la información.

El Sr. Aviles sugiere que se incorpore a la ordenanza el tema del cobro del uso de Grúa para el traslado de vehículos siniestrado que se guardan el recinto municipal.

Se acuerda que se presente en la segunda reunión del 2012 la Ordenanza de Uso de Grúa.

El Sr. Aviles solicita un certificado de la comisión examinadora de los guías de acuerdo al Artículo 91 punto 1 de la Ordenanza Municipal, ya que hay reclamos sobre un guía que estaba en la comisión y renovó su licencia, no existe transparencia. El Sr. Oyarzo plantea si se converso con las agencias de turismo para realizar las modificaciones de la ordenanza. El Sr. Cárdenas me entrego la información el encargado de Turismo. El Sr. Aviles sugiere



por que no se cobra via oirlain los zarpes se agilizaría los tramites. Sra. Presidenta se estudiara la posibilidad de realizar el cobro por medio vía oirlaing

El Sr. Cárdenas presenta la Ordenanza de Feria en Bienes Nacionales de Uso Publico y en recintos Municipales

Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba la Ordenanza de Feria en Bienes Nacionales de Uso Publico y en Recintos Municipales.

El Sr. Sepúlveda consulta que sucedió con los guías de turismo que egresaron del ITUR y por que no se les otorgo licencia de guía, siendo que tienen los conocimiento y practica necesaria. El Sr. Cárdenas se reunió con la comisión y hay dos formas de esclarecer el proceso de evaluación con postulante y con evaluador, referente al tema en generar nuevamente la prueba que se encuentran bajo el 80% o bajar el puntaje a 75%, no existiría problema con el joven que obtuvo el 77%, bajo este porcentaje tendrían problemas sobre seguridad. Sr. Aviles consulta quien fijo el numero de cupo de guías. Sr. Cárdenas no se solicito y bajo estas condiciones podría calificar tres personas más.

La Sra. Graciela Henríquez por que en el oficio de Turismo que les enviaron no se los enviaron al Concejo y ahora le están planteando que soliciten al Concejo pronunciamiento o aprobación. Sr. Cárdenas si no se cumple con los exámenes no se puede condicionar la autorización a través del concejo por no ser materia que requiera de acuerdo.

La Sra. Marcela Sanhueza solicita que exista un ministro de fe, para la próxima evaluaciones y exámenes que se le toma a los guías de deportes aventuras.

La Sra. Presidenta lo que corresponde que la persona que tomo examen se debería inhabilitar por ser uno de postulantes a licencia de guía.

El Sr. Oyarzo sugiere que la homologación de Rafting de acuerdo al informa se debería ver el modo de homologar nuevamente por que no se tendrá gente las empresas para que trabajen este verano. Sr. Cárdenas la comisión se comprometió asistir al concejo para expones la situación.. La Sra. Presidenta que la homologación que se realice debe ser planificada, si hay un accidente con el guía que se homologo siendo integrante de la comisión que sucederá.

El Sr. Oyarzo en el caso del Hidrospink no esta la balsa de seguridad apta, nunca llega a rescatar alguno al río, seria conveniente un kayak .

La Sra. Graciela por que este año se tubo problemas, no se sabe que sucedió, es que el proceso esta viciado.

La Sra. Marcela Sanhueza consulta si el servicio que presento la persona que forma la comisión esta cancelado.



La Sra. Presidenta propone que se anule el proceso, hacer investigación sumaria y se contrate otro servicio, y lo otro que dentro de los porcentajes de 75 y 80 se realice otra evaluación y se debe ver quien pagara esta nueva evaluación.

La Sra. Graciela Henríquez por que no se le otorga la licencia a la persona que apelo y ha pasado mucho tiempo para esclarecer esta situación. Sr. Sepúlveda el tema deporte aventura debe ser certificado y el proceso de los guía debe ser reevaluado. La Sra. Presidenta solicita accesoria al Administrador, Asesor Jurídico y Secretaria Municipal. Sr. Saavedra se podría evaluar por segunda vez. Sra. Presidenta hubo un proceso inadecuado y se debe solucionar. Sra. Marcela Sanhueza esa comisión no da confianza, la comisión realizo mal su trabajo, se debe realizar los tramites para dar solución. Sr. Oyarzo que se realice la evaluación a toda la lista de las personas que fueron rechazadas.

Por la unanimidad de los señores Concejales Aprueban la Modificación a la Ordenanzas Municipal año 2012, con las observaciones realizadas.

El Sr. Asesor Jurídico don Jorge Cárdenas que la empresa ANDERSEN solicito autorización para realizar la fiesta de la Cerveza los días 3, 4 y 5 de febrero, la solicitud la presentaría al concejo, y esta fiesta seria por 8 años y cancelaran la suma de M\$ 15.000.

Se acuerda que la Empresa ENDERSEN debe presentar por escrito la solicitud de realizar la Feria de la Cerveza.

La Sra. Presidenta propone al Concejo el Delegado Municipal en Caburgua al Sr. Froilan Garrido.

La Sra. Marcela Sanhueza no aprueba sugiere que sea una persona de Caburgua un Profesor. El Sr. Sepúlveda propone que sea una persona que conozca el sector y tenga llegada con la gente, sugiere al profesor de la Escuela de Carileufu Sr. Aravena. El Sr. Oyarzo que sea una persona que solucione los problemas de Caburgua.

Se aprueba por cuatro votos a favor como Delegado de Caburgua al Sr. Froilan Garrido, y se contrate por la Contrata de Verano para que tenga responsabilidad administrativa.

#### PUNTOS VARIOS:

Sr. Oyarzo le envió un correo a la Sra. Alcaldesa con la proposición del Sr. Ramiro Rimoin que presento un proyecto en el mes de Octubre, sobre el cambio de iluminación del A.P. ha Led y el Sr. German Paredes a la fecha no ha dado respuesta, le envió la propuesta a la Sra. Alcaldesa.

Sr. Aviles denuncia la situación de estacionamiento de Buses, Vehiculo, carpas y Picnic en el parque Los Boldos, el día domingo, llamo a Carabineros e Inspección no concurrió nadie para fiscalizarlos.



Se recibe en audiencia a los propietarios de Locales de comida rápida, solicita se reconsidere la instalación de terraza y horario de funcionamiento de la terraza y local comercial. Sr. Cárdenas ha sido complicado, por tema del recurso de Protección presentado por ellos en contra del Municipio, la Corte de Apelaciones y la Corte Suprema ratificó que la Ordenanza Municipal no era arbitraria, si bien es un tema complejo no es problema que el concejo lo modifique. Sra. Presidenta el tema de la judicialización no es problema, si el concejo lo resuelve el tema se cambia la ordenanza. El Sr. Aviles propone el tema de los horarios de funcionamiento que no se regulen y quien debe fiscalizar es Carabineros. Sra. Presidenta sobre tema del recurso esta claro y que se fije el horario nos preocupa el tema del control el locatario no puede regular el desorden en la vía pública. Sr. Aviles no se vende alcohol. Sr. Sepúlveda el apoya el cambio del horario y se regule, que se limite los ruidos molestos y espacio de uso de baños no pueden usar el Bien Nacional de uso público y que se llegue a un consenso. Sra. Marcela Sanhueza había dicho anteriormente cuando se sacaron las terrazas y acortaron el horario de atención no estuvo nunca de acuerdo con la determinación, que puedan sacar en el día las terrazas y en la noche las guarden como lo proponen los locatarios. La Sra. Presidenta solicita que se traiga una propuesta clara de parte de los locatarios. Sr. Saavedra cuantas son las personas que se encuentran en esta situación. Sra. Presidenta si se hace que se haga con todos, no se deben olvidar de la situación de los hospedajes cada uno debería regular su situación, como la basura, no podrá rellenar los espacios de estacionamiento con terrazas. Sr. Aviles que se trabaje y se reciba la propuesta de los locatarios y las reciba el Sr. Cárdenas. La Sra. Graciela Henríquez dijo lo que pensaba en su oportunidad y espera la propuesta y lo aprueba o la rechaza. Sr. Oyarzo la gente que tiene locales de la comida rápida y los Concejales no han presentado proyecto y lo único que señala que la Ordenanza no puede sobre pasar la ley. Sra. Graciela Henríquez el concejal Oyarzo no puede decir que no sea trabajado y se aportado y sino se ha tomado en consideración es otro tema. Sr. Saavedra el tema es complejo y toca resolver, si son siete personas que se debe ordenar dentro del área central, se de una vuelta y que sea con la cara al frente, cuando se trabaje sea con propuesta y deben estar ambas partes.

La Proposición de los contribuyentes es horario de terraza de las 12:00 hrs. a las 24:00 hrs. y los días viernes y sábado de las 12:00 hrs. a las 01:00hrs. y después de esa hora la retiran. La Sra. Presidenta propone que se cierre los locales por ordenanza hasta las 03:00 hrs. y el control lo realice Carabineros y las terrazas funcione hasta las 24:00 hrs.

Se acuerda que los locales de comida rápida funciones con el horario de Restaurante de acuerdo al Art. 71 bis. Se autoriza la instalación de Terrazas hasta las 24:00 hrs., los fines de semana Viernes y sábado a la 01:00 hrs. .

El Sr. Aviles propone que se tome al acuerdo de la cancelación del 50% de la dieta por el porcentaje del 75% y mas de las asistencia al Concejo.

Por la unanimidad de los señores Concejales aprueban la cancelación del 50% de la Dieta de acuerdo a la Ley N° 18.695.

Se levanta la Sesión a las 23:15 Hrs.



ACUERDOS:

- 1.- Se aprueba el Acta Ord. N° 259 de fecha 12.10.2011, no la aprueba el Sr. Aviles por lo antes señalado
- 2.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 264 de fecha 09.11.2011.
- 3.- Se aprueba por la unanimidad de los señores Concejales el Acta Extraordinaria N° 141 de fecha 12.12.2011.
- 4.- Se acuerda hacer entrega a los señores concejales copia del Ord. N° 960 del 26.12.2011, de la Dirección de Obras y las observación realizada por el Sr. Tei Zimmermann.
- 5.- Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba caducar las patentes de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno de los siguientes contribuyentes por encontrarse morosas a la fecha.

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCION
40397	76.440.170-0	Soc.de Cabañas y servicios	Cam. Al Volcán Km. 7
40487	76.201.550-1	Laker y Bustos Ltda.	Pichares predio La Flor
40488	76.201.550-1	Laker y Bustos Ltda.	Pichares predio La Flor.

- 6.- Por la unanimidad de los señores Concejales se aprueba de Rol de Patentes de Alcoholes y Comerciales correspondiente al período enero a junio 2012.
- 7.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Salud Municipal N° 7 de fecha 26.12.2012 por un valor de M\$ 7,484, no vota el Sr. Sepúlveda por ser profesional del departamento de salud.
- 8.- Se aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Municipal N° 13 de fecha 26.12.2011 por la suma de M\$ 34,545, no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora de Educación Municipal.
- 9.- Por la unanimidad de los señores Concejales se aprueba la Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas Municipales N° 28 de fecha 26.12.2011.
- 10.- Se aprueba el cambio de Ítem de la Subvención al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Fátima de compra de Pasajes a convivencia por los logros obtenidos, deberán presentar los premios conseguidos y certificados, la Sra. Marcela Sanhueza no aprueba por no tener competencia la información, considera que no está bien hecho el trámite no señalan donde fueron, cuantas personas y que obtuvieron.
- 11.- Por la unanimidad de los señores concejales se aprueba la Ordenanza de Feria en Bienes Nacionales de Uso Público y en Recintos Municipales.
- 12.- Por la unanimidad de los señores Concejales Aprueban la Modificación a la Ordenanzas Municipal año 2012, con las observaciones realizadas.

13.-Se aprueba por cuatro votos a favor como Delegado de Caburgua al Sr. Froilan Garrido, y se contrate por la Contrata de Verano para que tenga responsabilidad administrativa.

14.-Se acuerda que los locales de comida rápida funciones con el horario de Restaurante de acuerdo al Art. 71 bis. Se autoriza la instalación de Terrazas hasta las 24:00 hrs., los fines de semana Viernes y sábado a la 01:00 hrs.

15.- Por la unanimidad de los señores Concejales aprueban la cancelación del 50% de la Dieta de acuerdo a la Ley N° 18.695.



GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

EDITA E. MANSILLA BARRIA  
PRESIDENTA